



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

**RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las ONCE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-538 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: RAFAEL FRANCISCO MENDOZA LÓPEZ, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A GASTO (EN DÓLARES) EN QUE HA INCURRIDO LA INSTITUCIÓN EN LOGÍSTICA, PUBLICIDAD Y TRANSMISIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN AL ASISTIR AL PROGRAMA "FESTIVAL PARA EL BUEN VIVIR Y GOBERNANDO CON LA GENTE", QUE ENCABEZA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN:**

Según la Dirección de Comunicaciones, los gastos en los que se incurre en el "Festival para el Buen Vivir y Gobernando con la Gente" son de forma indirecta, pues no hay ningún gasto directo. El equipo de Comunicaciones no tiene gastos en logística, solamente el costo de viáticos y gasolina para acompañar protocolariamente a los titulares.

Asimismo, no se tienen gastos en publicidad, ni en transmisión en medios de comunicación, no se realizan dichas acciones, solo se difunde la invitación a la comunidad a través de redes sociales, lo cual no tiene costo. Las notas de prensa generadas por la Presidencia se comparten en la página web y redes sociales, lo que tampoco tiene costo alguno.

  
Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia





**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**